



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

**M.H.C.S. N° 1.208.-**

Asunción, 12 de setiembre de 2019

Señor  
**Jorge Giubi**, Director General Asistencial  
Hospital de Clínicas

Le remitimos la Resolución N° 887, **QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL HOSPITAL DE CLÍNICAS SOBRE LA SITUACIÓN DE RUBROS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE 2018 EN EL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA, Y SOBRE LA SITUACIÓN IRREGULAR DE CUATRO LICENCIADAS EN OBSTETRICIA, QUE CUMPLEN FUNCIONES DE ENFERMERAS EN URGENCIAS ADULTOS**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 29 de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 5°, párrafo primero de la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente

  
**Hermelinda Alvarenga de Ortega**  
Secretaria Parlamentaria

  
**Martín Arévalo**  
Vicepresidente 1°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores



S-198882



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 887.-**

QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL HOSPITAL DE CLÍNICAS SOBRE LA SITUACIÓN DE RUBROS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE 2018 EN EL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA, Y SOBRE LA SITUACIÓN IRREGULAR DE CUATRO LICENCIADAS EN OBSTETRICIA, QUE CUMPLEN FUNCIONES DE ENFERMERAS EN URGENCIAS ADULTOS.

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º** Reiterar el pedido de informe al Hospital de Clínicas, que fuera remitido por Resolución N° 605, con MHCS N° 833 de fecha 30 de mayo de 2019, sobre los siguientes puntos:

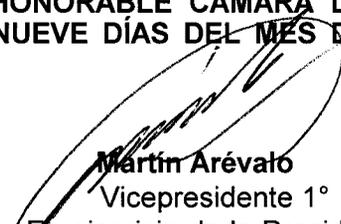
- a) Cantidad de rubros ocupados y vacantes en el departamento de obstetricia.
- b) En casos de existir vacantes a cubrir, la fecha en la cual se estima el llamado a concurso para la ocupación de estas.
- c) Lugar y función en que están desempeñando sus funciones las Licenciadas en Obstetricia, Natalia Romero, Elsa Domínguez, Araceli Flores y Patricia Rojas, y en caso de estar desempeñando funciones que no les corresponden, los motivos de dicha situación

**Artículo 2.º** Dar un plazo de diez días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores de conformidad con lo establecido en el artículo 5º, párrafo primero de la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

**Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

  
Hermelinda Alvarenga de Ortega  
Secretaria Parlamentaria

  
Martín Arévalo  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

